



**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**18 de Mayo de 2007  
Resumen General**



## **RESUMEN GENERAL**

Rodríguez-Pardo cree que uno de los mayores “retos” de España pasa por “conseguir la integración” de los inmigrantes EUROPA PRESS

El Estado no planteará más procesos de regularización de inmigrantes  
DIARIO DE NOTICIAS

Conde-Pumpido cree que puede haberse “pasado” al impugnar listas EL PAÍS

La justicia será evaluada por una comisión de estadística judicial EL ECONOMISTA

Los procuradores del 11-M serán recompensados con 1000 euros más  
EL ECONOMISTA

Juicio del 11-M ABC

Moratinos se reunirá con la familia Carrascosa seis meses después de que ingresara en prisión LAS PROVINCIAS

El Gobierno crea en Mauritania otro “Guantánamo” con 23 inmigrantes LA RAZÓN

Entrega del XXI Premio “La Ley” ABC

## **Rodríguez-Pardo cree que uno de los mayores "retos" de España pasa por "conseguir la integración" de los inmigrantes**

La directora general de Integración de los Inmigrantes, Estrella Rodríguez-Pardo, afirmó hoy en Pamplona que "uno de los mayores retos" que tiene la sociedad española en la actualidad pasa por conseguir "la igualdad de oportunidades entre españoles e inmigrantes de segunda generación" y afirmó asimismo que un aspecto "pendiente" es "agilizar de los plazos de la tramitación de autorizaciones". Así lo indicó esta mañana en la inauguración del 17 Encuentro abogacía sobre derecho de extranjería y asilo en Baluarte, donde señaló que la Administración central "tiene que buscar nuevas fórmulas que mejoren la atención". "España ha necesitado cientos de miles de trabajadores extranjeros, y prueba de ello es que la tasa de actividad de los inmigrantes es superior a la de los españoles, y ahora tenemos que conseguir una convivencia normalizada, una sociedad inclusiva basada en el mutuo respeto y en la igualdad de derechos y deberes", sostuvo durante su intervención. Rodríguez-Pardo destacó la "ausencia" de conflictos y manifestó su satisfacción por el grado de aceptación de la inmigración. En unos años, dijo, "muchos trabajadores inmigrantes que han llegado traerán a sus parejas y a sus hijos, y la lógica de las migraciones impondrá que residan aquí comunidades de inmigrantes. Sí tenemos un gran reto". A su juicio, resulta fundamental, además de asegurar la convivencia ordenada y la integración de los inmigrantes que acaban de llegar, trabajar por la conseguir la igualdad de oportunidades con los españoles de la segunda generación de inmigrantes. Se refirió al último proceso de regularización, llevado a cabo en 2005, e indicó que pudieron normalización su situación un total de 550.000 inmigrantes. Asimismo, señaló que el Gobierno central "no planteará nuevos procesos de normalización, "porque la normativa contempla los supuestos de autorización en el arraigo que ya están en la norma".

**LUCHA CONTRA LAS MAFIAS** En cuanto a las últimas llegadas de inmigrantes a Canarias, la directora general de Integración de los Inmigrantes afirmó que "la determinación del Gobierno en la lucha contra la inmigración clandestina es plena, y para ello se está realizando un notable esfuerzo para reforzar los instrumentos de control y la cooperación con los países de origen y tránsito para combatir esta lacra". Posteriormente, en declaraciones a los periodistas, Lourdes Etxeberria, abogada del Colegio de Abogados de Pamplona y coordinadora del Servicio de Extranjería, manifestó que la mayor problemática de la persona extranjera es el acceso a la documentación, porque ante esta situación, "sin existir una exclusión, ellos mismos se excluyen por evitar que la policía puede solicitarles una identificación que llevaría aparejada la expulsión". El Servicio de Extranjería, en el que trabajan 39 profesionales presta a los inmigrantes asistencia letrada gratuita para garantizar su defensa así como asesoramiento sobre la documentación y normativas. Este Servicio comenzó su andadura en 1999 en el Colegio de Abogados de Pamplona. En esta misma línea se mostró el decano del Colegio de Abogados de Pamplona, Alfredo Irujo, quien señaló que la abogacía ha ido "por delante en la salvaguarda de los derechos de los más desfavorecidos, porque muchos de los logros y de los pasos que se han dado a favor de los derechos de los extranjeros en España se deben a la abogacía". "Cuando no ha sido el Consejo General han sido los colegios de abogados quienes se han encargado de exigir el respeto a los derechos humanos, a la legalidad vigente y al cumplimiento estricto de la ley para que el derecho de defensa sea una realidad", afirmó durante la apertura del Congreso, en el que participan entre hoy y el sábado unas 250 personas.

**"BENEFICIOS" DE LA INMIGRACION** El presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, Juan Manuel Fernández, destacó por su parte los "beneficios" que reporta la inmigración, entre ellos la especialización del trabajo, el incremento de la cualificación, el crecimiento de las empresas, su internacionalización y competitividad. Se refirió por otra parte a aspectos negativos como el "drama" de las organizaciones mafiosas dedicadas a traficar con personas, la "tragedia" de las costas, la explotación y la marginalidad e indicó que es una "obligación" combatir estas situaciones a través del derecho. Durante el acto también participó el consejero de Interior del Gobierno foral, Javier Caballero, quien manifestó por su parte que la sociedad de acogida "ha de comprender las razones de la inmigración y acepte la sociedad actual, multirracial y multicultural, como un elemento de riqueza", y la propia población inmigrante "respetar y disfrutar de los valores democráticos y cívicos y de compromiso con las obligaciones sociales". "Todo esto no es ajeno al mundo de la Abogacía y requiere una mayor exigencia de formación en esta materia de extranjería, notablemente compleja y confusa", precisó. La inmigración, dijo, "no debe asociarse al concepto de exclusión social sino a la idea de desarrollo y de oportunidad", y la sociedad "debe abordar diferentes desafíos en el mercado laboral, en educación y sanidad desde una perspectiva integradora". Este encuentro, que por primera vez se celebra en

Pamplona, ha sido organizado por el Consejo General de la Abogacía Española, el Colegio de Abogados de Pamplona y el Gobierno foral y está destinado a abogados, juristas y responsables de extranjería.

Fuente: EUROPA PRESS

.....

## El Estado no planteará más procesos de regularización de inmigrantes

LA DIRECTORA DE INTEGRACIÓN EXPLICA QUE LA LEY CONTEMPLA LOS SUPUESTOS AUTORIZADOS

Un total de 250 juristas participan en Pamplona en el 17º Encuentro de Abogacía sobre Derecho de Extranjería y Asilo

MAITE PÉREZ



Asistentes al congreso que se celebra desde ayer y hasta mañana en el Auditorio Baluarte de la capital navarra. FOTO: JAVIER BERGASA

PAMPLONA. La directora general de Integración del Gobierno del Estado, Estrella Rodríguez Pardo, anunció ayer que "nosotros no plantearemos nuevos procesos de normalización de inmigrantes porque el reglamento de extranjería contempla ya los supuestos de autorización, el arraigo y las demás situaciones individualizadas", que son "vías excepcionales para solucionar situaciones concretas".

Así lo indicó Rodríguez Pardo en la apertura de la 17ª edición del *Encuentro de Abogacía*

sobre *Derecho de Extranjería y Asilo*, organizado por el Consejo General de la Abogacía Española, que se celebra en Pamplona desde ayer y hasta mañana con la asistencia de 250 juristas. Como explicó el decano del Colegio de Abogados de Pamplona, Alfredo Irujo, la finalidad de este congreso es "estudiar los problemas jurídicos que se plantean en materia de extranjería, intercambiar opiniones y experiencias". Las conclusiones de dicha cita se remitirán posteriormente a la Administración General.

En su alocución, Rodríguez Pardo recordó que el reglamento de extranjería se aprobó con el apoyo de todos menos del PP, que "se opuso por el proceso, en el cual más de 550.000 inmigrantes legalizaron su situación", un proceso que consideró "necesario en su momento". Asimismo, indicó que "nadie tiene una varita mágica para solucionar los complejos problemas de la inmigración" y reconoció la necesidad de agilizar los trámites en la Administración. Reiteró la "plena determinación" del Estado en la lucha contra la inmigración clandestina y destacó el reto que supone la integración.

Al acto de inauguración también asistió el consejero de Justicia del Gobierno de Navarra, Javier Caballero. Éste consideró el derecho de extranjería una materia "notablemente confusa y compleja". Además, subrayó que "la inmigración no debe asociarse al concepto de exclusión social" sino "a la idea de desarrollo y generación de oportunidades".

Asimismo, el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, Juan Manuel Fernández, comentó que "nadie duda de los beneficios que supone la inmigración tanto en el aspecto económico como en otros ámbitos de carácter más espiritual". También mencionó los aspectos negativos de este fenómeno, como "el drama de las organizaciones mafiosas dedicadas a traficar con personas". De hecho, 1.100 murieron el pasado año en el intento de llegar a nuestras costas. Por ello, mantuvo que "como juristas tenemos la inexcusable obligación de combatir estas situaciones con el derecho". Y es que "es un deber de quienes servimos a la Justicia procurar la integración de quienes vienen a trabajar a nuestro país honradamente", manifestó.

### "La gran desconocida"

La coordinadora del turno de oficio especializado en Derecho de Extranjería del Colegio de Abogados de Pamplona, Lourdes Etxeberria, aseguró ayer que "la mayor problemática del extranjero es el acceso a la documentación" y es que una persona que carece de ella "se encuentra en una situación muy vulnerable". En este sentido, señaló que sin que exista una exclusión social ellos mismos evitan la vida pública para que "un policía no les identifique ya que les puede incoar una orden de expulsión y dar al traste con la posibilidad de conseguir documentación". Fue en 1999 cuando un grupo de abogados, ahora son ya 39, comenzaron a trabajar en materia de extranjería: "Ha sido la gran desconocida y tampoco es la más rentable, pero este campo es pasional, puedo decir que engancha porque estás trabajando con todas las personas más vulnerables y que más dificultades tienen para acceder a cualquier tema, a algo tan sencillo como ir a los servicios sociales", manifestó Etxeberria. Este servicio gratuito ofrece, entre otras cuestiones, asesoramiento a los extranjeros sobre la normativa y los asiste también cuando son detenidos.

>M.P.M.

## Conde-Pumpido cree que puede haberse "pasado" al impugnar listas

1 M. L., Madrid

El fiscal general del Estado, Cándido Conde-Pumpido, manifestó ayer en un desayuno informativo de la agencia Europa Press que en el proceso de impugnación de candidaturas de agrupaciones electorales y de ANV, "la duda es si la Fiscalía ha ido demasiado lejos" al impugnar casi 400 listas, con lo que han quedado excluidos más de 4.000 candidatos. "Es posible que nos hayamos pasado, pero ha colado", admitió Conde-Pumpido, señalando que tanto la abogacía del Estado como la Fiscalía temían que el Constitucional pudiera haber amparado algunas listas.

Respecto a posibles acciones futuras contra ANV, explicó que se adoptarán cuando concurran una serie de indicios que prefirió no precisar, porque cada vez que menciona uno "se convierte en una exigencia absoluta de que la Fiscalía actúe".

En ese sentido, dijo que hay dos concepciones de la Ley de Partidos: la que atiende a lo que dice su texto, y la que considera que los 150.000 votantes de Batasuna no pueden votar y hay que ilegalizar todas las listas. Esta segunda concepción pretende establecer "una especie de Guantánamo electoral", en el que la izquierda *abertzale* "no pueda votar a nada" y es la que empuja a la violencia, cuando lo que pretende la Ley de Partidos es "empujar a participar democráticamente".

## PODER JUDICIAL

## La justicia será evaluada por una comisión de estadística judicial

El órgano, que fue constituido ayer, detectará las anomalías

MADRID. La Comisión Nacional de Estadística Judicial, creada por real decreto el 12 de octubre pasado, echó ayer a andar con el acto de constitución, que fue presidido por el secretario de Estado de Justicia, Julio Pérez Hernández. Este nuevo organismo tiene como principal objetivo evaluar el funcionamiento de la Administración de Justicia para velar por su mejora.

Está compuesta por siete vocales: un representante del Ministerio de Justicia; un representante del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ); un representante de la Fiscalía General del Estado, y cuatro de otras tantas comunidades autónomas. Cada dos años rotarán la presidencia y la vicepresidencia de la Comisión, correspondiendo en esta fase constitutiva al secretario de Estado de Justicia, Julio Pérez, y al vocal encargado de la estadística judicial del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Ríos, respectivamente.

La Comisión de Estadística es un instrumento incluido en el Plan de Transparencia Judicial, cuyo desarrollo se basa en la obtención de datos fiables del sistema judicial español que permitan "conocer en todo momento dónde están los males de la Justicia para ponerles remedio", según informó ayer el Ministerio. Permitirá establecer criterios uniformes y de obligado cumplimiento sobre la obtención, tratamiento informático, transmisión y explotación de los datos estadísticos del sistema judicial.

## NORMAS Y TRIBUTOS

## TURNO DE OFICIO

## Los procuradores del 11-M serán compensados con 1.000 euros más

Justicia valora así la elevada carga de trabajo de 25 profesionales

MADRID. El Ministerio de Justicia incrementará en un máximo de 1.000 euros la retribución que reciben los 25 procuradores del turno de oficio que representan a los procesados en el juicio por los atentados del 11-M. Así se acordó en un convenio suscrito entre el Ministerio, el Consejo General de Procuradores y el Colegio de Madrid, para proporcionar los necesarios medios técnicos, materiales, humanos y económicos a los profesionales que participan en esta vista.

El departamento que dirige Mariano Fernández Bermejo justifica esta decisión en el carácter "excepcional" de este juicio, donde la carga de trabajo de los procuradores es muy superior a la ordinaria. Y es que el sumario 20/2004 está formado por 250 tomos con más de

## 250

TOMOS y 100.000 folios componen el sumario del 11-M, instruido por el juez Juan del Olmo.

100.000 folios y 3.393 piezas separadas sobre heridos o lesionados.

Por ello, ha considerado necesario arbitrar un sistema complementario que garantice que la representación de los procuradores en este sumario no ponga en duda la tutela judicial efectiva a la que toda persona tiene derecho, según la Constitución.

Habitualmente, el Ministerio subvenciona con cargo a sus fondos presupuestarios la dotación de procurador para los beneficiarios del derecho a la asistencia gratuita. La retribución de estos profesionales se establece conforme a las bases económicas y módulos de compensación fijados en el reglamento de asistencia jurídica gratuita, de diciembre de 2005.

El pasado mes de agosto, Justicia ya llegó a un acuerdo similar con el Colegio de Abogados de Madrid para triplicar la remuneración a los abogados del turno de oficio del 11-M. No obstante, los tiras y aflojas con los abogados, que llegaron a amenazar con un plante si no se mejoraban sus emolumentos y les facilitaban intérpretes para entenderse con sus clientes, continuaron meses después.

## Policía y Guardia Civil coinciden en sus conclusiones sobre el explosivo del 11-M

En el que no estalló se inclinan por la Goma 2 ECO y creen además que hubo contaminación de muestras

**PABLO MUÑOZ**

MADRID. Los peritos de la Policía y la Guardia Civil sostienen unas conclusiones muy similares en sus informes sobre los explosivos, aunque como era de esperar los dos de cada Cuerpo firman por separado dicho documento, entregado el jueves al tribunal. La hipótesis de la contaminación ambiental es sostenida por los cuatro técnicos —los guardias civiles no citan ese término expresamente, pero lo describen—, e igualmente afirman que no es posible determinar qué estalló en los focos, aunque se inclinan, tanto unos como otros, por un explosivo de «base nitrada», lo que es compatible con la Goma 2 ECO.

Algunos medios sostienen, sin embargo, que la Guardia Civil se ha desmarcado claramente de la postura que mantiene la Policía. A continuación se hace un repaso minucioso sobre ambos informes.

**Explosivos intactos.** La Guardia Civil sostiene (página 209 del informe) que «todos los explosivos intactos analizados presentan en su composición nitrato amónico y nitroglicol como componentes mayoritarios». «Las variaciones —afirma— pueden ser debidas a múltiples circunstancias, como son el contenedor en el que han estado, el tiempo transcurrido en el que han sufrido un envejecimiento o la diferente cadena de custodia a las que han estado sometidas».

«En todos los explosivos intactos (salvo en dos evidencias) se detectan otros componentes explosivos minoritarios como el dinitrotolueno. Estas dos evidencias se conservan almacenadas en tubos Falcon, claramente más eficaces que las bolsas para preservar el explosivo (...). Además, nueve de los explosivos intactos analizados presentan nitroglicerina, igualmente en cantidad de varios órdenes de magnitud menor que los componentes mayoritarios». «Todo ello —concluyen los técnicos de la Guardia Civil— nos lleva a pensar que estos componentes minoritarios son ajenos a la propia composición del explosivo». En otras palabras, si aparecen es por contaminación de las muestras.

De hecho, el informe de la Guardia Civil en este punto destaca que «los ensayos prácticos sobre las bolsas contenedo-



Policías recogen muestras en el edificio de Leganés en el que se suicidaron los terroristas el 3 de abril de 2004

ÁNGEL DE ANTONIO

ras que utiliza el Tedax han demostrado la falta de idoneidad de este material para contener explosivos, siendo transparentes a la pérdida de nitroglicol, dinitrotolueno, nitroglicerina y en general a la mayoría de compuestos orgánicos con cierta presión de vapor». Además, los guardias civiles hacen hincapié en que una misma evidencia puede contener DNT o nitroglicerina en un análisis y desaparecer al siguiente, como sucedió por ejemplo con las pruebas sobre las muestras de la mochila de Vallecas. Para la Guardia Civil hay «una clara alteración de las evidencias» en lo que afecta a sus «componentes minoritarios», a lo que ha contribuido, entre otras cosas, «el tiempo transcurrido (...), los embalajes contenedores de las evidencias, y los lugares y condiciones de almacenamiento desconocidos».

### «Composición mayoritaria»

«Para finalizar —dicen los peritos de la Guardia Civil en la página 210—, cabe indicar que la composición mayoritaria de todos los explosivos intactos analizados es compatible con la de una dinamita Goma 2 ECO u otras dinamitas goma de base nitrato amónico y nitroglicol. En los casos en los que las evidencias han sido mejor conservadas (...) los componentes son los mismos que los

de una dinamita Goma 2 ECO».

Hasta aquí las conclusiones de la Guardia Civil. Las de la Policía (página 213 del informe general) comienzan haciendo algunas observaciones en las que se hace hincapié en que «las muestras problema de explosivo no explosionado presentan un dispar estado de conservación pues, dentro de un mismo grupo u origen, hay muestras de consistencia pastosa, que corresponden a aquellas con un elevado porcentaje de nitroglicol, y muestras de consistencia no pastosa y aspecto seco y tacto quebradizo, que corresponden a muestras con un bajo porcentaje de nitroglicol». Incluso, «estas diferencias en la concentración de nitroglicol» de las muestras se producen en una misma muestra.

La Policía, como la Guardia Civil, recoge en la página 214 del documento los problemas de porosidad al DNT, nitroglicol y nitroglicerina de las bolsas empleadas para la conservación de las muestras, lo que no sucede con los tubos Falcon. De hecho, las muestras guardadas en estos últimos son las que tienen más alto contenido de nitroglicol. Es decir, han sufrido menos pérdidas de esa sustancia y han estado menos expuestas a contaminación.

«El elevado contenido en ni-

troglicol de las muestras de explosivo no explosionado que han sufrido con menor intensidad la evaporación de sus componentes volátiles, junto a la gran cantidad de nitrato amónico que todas tienen, permiten afirmar que los explosivos no explosionados son dinamitas tipo Goma. La composición tanto cualitativa como cuantitativa cumple con las especificaciones de la Goma 2 ECO». Exactamente la misma conclu-

### LO QUE DICE LA BENEMÉRITA

«No es posible conocer ni el número ni la naturaleza de los explosivos utilizados en los focos (...). Salvo que posiblemente se trataba de un explosivo de base nitrada»

### LO QUE DICE LA POLICÍA

«A pesar de que las muestras han sido lavadas con agua (...), el explosivo empleado en los focos podría ser de base nitrada»

sión que la de la Guardia Civil, que la Policía abona aún más con el hecho de que en las dos únicas muestras almacenadas en tubos Falcon no se ha encontrado ni nitroglicerina ni DNT, mientras que en otra recogida en el mismo lugar pero almacenada en bolsas de plástico sí aparecen esas sustancias.

Hay otro dato importante que aporta la Policía en la página 215 del informe: «En el ensayo realizado en esta pericia consistente en analizar la muestra M-3 (una de referencia procedente de un cartucho de Goma 2 ECO) en las condiciones en las que se analizó el 11 de marzo de 2004, en este mismo laboratorio, una porción de esa misma muestra, pone de manifiesto que en aquel momento no contenía ni DNT, ni nitroglicerina».

**Focos de los explosivos.** El informe de la Guardia Civil sobre este punto (páginas 210 y 211 del informe) afirma que «en todas las muestras tomadas de los focos de explosión (...) se detecta dinitrotolueno como componente explosivo. Igualmente una gran mayoría de estas muestras presentan nitroglicol y nitratos». Es importante destacar que los peritos dicen que se detecta «dinitrotolueno como componente explosivo» —algo que es evidente—, pero no que el DNT sea

## LA HORA DE LA VERDAD DEL 11-M OTRA TEORÍA ALTERNATIVA DESMONTADA

## La metenamina

**Guardia Civil:** «Queda descartada la presencia de metenamina en los explosivos analizados, en tanto que se ha desarrollado una analítica específica para su determinación por una técnica alternativa en frío».

**Policía:** «Queda descartada la presencia de la metenamina en las dinamitas, en tanto se ha desarrollado una analítica específica para su determinación por una técnica alternativa en frío».

componente «del» explosivo, como algunos han querido sostener para intentar encontrar contradicciones con la Policía.

«Cabe hacer la misma reflexión anteriormente indicada para las bolsas contenedoras —dice la Guardia Civil sobre la porosidad al DNT, nitroglicol y nitroglicerina de las mismas—. Puede decirse de ellas que el nitroglicol sale con toda facilidad, incluso a los pocos días de haberlas cerrado. Igualmente y con el tiempo, perfunden el dinitrotolueno y la nitroglicerina». Es decir, una nueva alusión a una posible contaminación.

El informe de la Guardia Civil se centra sobre la muestra M-1, polvo de extintor recogido del foco número 3 de la estación de El Pozo. «Fundamentalmente porque la gran superficie específica que presenta un polvo finamente dividido, lo hace idóneo para adsorber impregnaciones, y por la certeza que tenemos de que no está lavada. En la evidencia se detecta dinitrotolueno, nitroglicol, nitroglicerina y nitratos. La bolsa contenedora en la que se recibe, no proporciona certeza de que los componentes detectados procedan del foco o de la adsorción producida a lo largo del prolongado tiempo de almacenamiento, habiendo quedado demostrada su transparencia. También se detecta nitroglicerina en numerosas muestras de explosivo intacto, en los mismos órdenes de magnitud y contra toda lógica en un proceso de fabricación».

Como la Policía, el informe de la Guardia Civil hace referencia al caso de la muestra M-3, que cuando fue analizada en 2004 no tenía ni DNT ni nitroglicerina, «poniendo de manifiesto una alteración de las evidencias a lo largo del tiempo. «De los focos en general —sostienen los técnicos del Instituto Armado— tenemos constancia de su alteración desde el momento en el que existen unos análisis previos y sabiendo que han sufrido un lavado con agua y acetona».

«Es por todo ello que, con criterio científico, no es posible conocer ni el número, ni la natura-

leza de los explosivos utilizados en los focos de las explosiones». Pero añade: «Salvo que posiblemente se trataba de un explosivo de base nitrada, y aún con riesgo, puesto que los niveles de nitratos y en algún caso de nitritos detectados, carecen de blanco analítico de las zonas próximas a los focos para medir su contenido basal. A pesar de ello, la presencia de estos aniones en muestras de muy diverso tipo (tornillos, chapas metálicas, tejidos, plásticos...) y previamente habiendo sido extraídas con agua, refuerzan el hecho».

Esta es la conclusión de la Guardia Civil sobre lo que está en los focos. ¿Y la de la Policía? En la página 217 del informe, en su punto 10, afirma que «el hecho de que en muchas muestras de los focos se detecten pequeñas cantidades de nitratos y en algunos casos de nitritos, a pesar de que las muestras han sido lavadas con agua, hace pensar que el explosivo empleado en los focos podría ser de base nitrada». Como se ve, «base nitrada» es exactamente la misma expresión utilizada por la Guardia Civil, y es compatible con Goma 2 ECO.

## Otra coincidencia

La Policía destaca asimismo, como lo hace la Benemérita, el problema de la porosidad de las bolsas donde se han guardado las muestras de los focos: «Han sido embaladas durante estos tres años en bolsas de plástico y, por tanto, también han podido incorporar a su composición sustancias explosivas y no explosivas presentes en el ambiente en el que han estado almacenadas».

Además, recoge toda una serie de los resultados anómalos (hasta seis puntos concretos, que desgrana), que sólo son explicables si se tiene en cuenta su estado de conservación, cómo estaba almacenada y posibles contaminaciones.

A diferencia de la Guardia Civil, que no hace mención a ello, la Policía sí da mucho valor a los primeros análisis sobre las muestras de los focos de las explosiones, en los que no se detectó ni DNT ni nitroglicerina. Y lo hace porque se hicieron «sobre las muestras adecuadas (muestras intactas no tratadas con anterioridad y recién tomadas) y en el momento adecuado (en un periodo de tiempo corto tras su toma)».

Finalmente, la Policía (páginas 219 y 220) justifica la aparición o no de sustancias por la «contaminación ambiental», a la que no cita expresamente la Guardia Civil aunque sí se refiere a ello reiteradamente.

## Los forenses certifican que los siete terroristas se suicidaron

Afirmar que los islamistas tenían el explosivo adosado al cuerpo

## N. VILLANUEVA / D. MARTÍNEZ

**MADRID.** Las autopsias de los siete terroristas de Leganés centraron los interrogatorios a los forenses que comparecieron ante el tribunal del 11-M. Sus respuestas despejaron muchas dudas para los que comparten la estorbática teoría de la congelación; es decir, la de que los cadáveres fueron trasladados a Leganés en ese estado y depositados en la vivienda de Carmen Martín Gaité antes de la explosión.

El dictamen de los especialistas fue concluyente: primero, no había en los cuerpos de

ningún signo ni hallazgo que apuntara a una dirección distinta que al suicidio; segundo, la «data de la muerte» se corresponde con el momento de la explosión (es decir, los suicidas estaban vivos cuando el piso de Leganés estalló); y tercero, es normal que no se hallaran restos de sangre entre los escorbros, pues cuando una muerte se produce en circunstancias como esas (una brutal explosión) y los miembros del cuerpo humano resultan fragmentados, es la propia amputación la que frena la hemorragia. Además, según explicaron

los forenses, igual que los cuerpos salieron despedidos en pedruzcos (hubo que realizar una recomposición antropológica la sangre «también sale en direcciones, con lo que es normal que no quede un charco»).

El relato de los peritos pus una vez más de manifiesto el encomiable trabajo de los forenses, no sólo en la recomposición de los cadáveres de Leganés (se hallaban en tal estado en un principio se pens que eran sólo seis) sino en la práctica de las autopsias de los 187 fallecidos el 11-M en un tiempo récord. Desde el día de los atentados hasta el 30 de marzo realizaron otras cuatro, entre ellas, la de un bebé de ocho meses que murió en el Hospital de la Virgen del Niño Jesús. Quizá por eso sorprendieron las preguntas de la abogada de la AVT, no y por el hecho de cuestionar, por acción u omisión, el método de trabajo de los forenses respecto a las autopsias de Leganés: sino porque una vez más era: ta acusación quien las formulaba. «Hicieron estudio sobre las quemaduras de los cuerpos? ¿Y sobre la distancia a la que se encontraban los cuerpos de los explosivos? ¿Por qué no aparecen firmadas las hojas de las autopsias? ¿Por qué es distinta la fecha en la que se hizo la autopsia que la del informe en el que se redacta? ¿En algún momento se abrió la capacidad torácica de los cadáveres?», preguntó Manuela Rubio. «No sé a qué cadáver tenía que abrirle el tórax, porque los de Leganés estaban todos fragmentados», contestó uno de los expertos.

Los forenses explicaron que la fragmentación de los cuerpos depende de la parte corporal más cercana al foco de la explosión. En el caso de Leganés los terroristas tenían amputadas las extremidades inferiores. Es decir, probablemente los suicidas tenían los explosivos adosados a su cuerpo. Dicho hecho, en un pedazo de carne hallada entre los escorbros apareció «una masa gelatinosa de color grisáceo» y, en otro, un trozo de metal incrustado. Se trataba de la pila de un reloj. Los especialistas insistieron en que trabajando con la hipótesis de lo sucedido (la información suministrada por la Policía) y los datos obtenidos en el examen de los cadáveres había una ausencia total de hallazgos que apuntara a una etiología que no fuera suicida».

## «¿Quién ganó las elecciones?, me preguntó Zougam»

**MADRID.** «Jamal Zougam me preguntó ¿quién ha ganado las elecciones?». El doctor Monje Pérez, forense de la Audiencia Nacional, explicó ayer ante el tribunal que juzga el 11-M cómo se desarrolló su trabajo el día 15 de marzo de 2004 cuando se trasladó a las dependencias policiales de Canillas para reconocer a los primeros detenidos por la matanza, entre ellos el propietario del local de Lavapiés. Tras hacer la correspondiente exploración, el doctor recordó cómo el arrestado Zougam le preguntó por el resultado de las elecciones del 14-M. El doctor, que ha reconocido a 116 personas detenidas por los atentados, precisó que «algunas» alegaron haber sido maltratadas, «como que les habían dado collejas o tirado de los pelos», mientras que otras «se quejaron de las condiciones higiénicas, en el sentido de que querían ducharse», matizó.



Ven a conocernos  
**GOLF+HOTEL**  
**99€**  
IVA incluido  
2 noches de Hotel + 1 Green fee para jugar en "La Serena Golf"  
Precio por persona en habitación doble. Descuento no jugador no disponible. Promoción hasta el 30 de Junio de 2007. (Sujeto a disponibilidad y condiciones)

## Viviendas de Golf frente al Mar Menor Los Alcázares, Murcia

Descubre "Serena Golf", un fantástico Resort donde el Golf y el Mar se dan la mano, viviendas de lujo frente al Mar Menor integradas en un campo de Golf de 18 Hoyos diseñado por Manuel Piñero. A partir de 177.440 € + IVA ¡Visítanos en nuestro piso piloto, le estamos esperando!

www.serenagolf.es  
902 102 985  
www.serenagolf.es

Serena Golf.es  
resort

LA HORA DE LA VERDAD DEL 11-M LOS ACUSADOS PRESIONAN AL TRIBUNAL

# «El Egipcio» y Belhadj dejan la huelga de sed por «respeto» a sus abogados

## Doce acusados siguen sin comer y aseguran que llegarán «hasta el final»

NATI VILLANUEVA

MADRID. La advertencia del presidente del Tribunal del 11-M a los acusados que están en huelga de hambre (el juicio bajo ningún concepto se va a suspender) parece haber hecho mella en algunos de los procesados, que, como Fadual El Akil y Hamid Ahmidan, decidieron ayer abandonar esta protesta por indicación de sus abogados. También lo hicieron, aunque sólo la huelga de sed, los promotores de esta iniciativa: los presuntos ideólogos Youssef Belhadj y Rabei Osman «El Egipcio», que cumplieron ayer su séptimo día sin comer y que, en una carta a sus defensas, dejan claro que seguirán así de forma indefinida.

De esta forma, en estos momentos la protesta está siendo secundada por 12 de los 19 procesados que se encuentran en prisión. Ninguno de ellos probó las lentejas, ternera y fruta que sí tomaron El Akil, Ahmidan, Bouharrat, Bousbaa, Zouhier y los asturianos Tras-horras y Antonio Toro.

Los primeros síntomas de debilidad aparecieron en Abdelmajid Bouchar, quien tuvo que ser hidratado por los forenses de la Audiencia y no pudo estar presente en la declaración de su padre. Por lo demás,



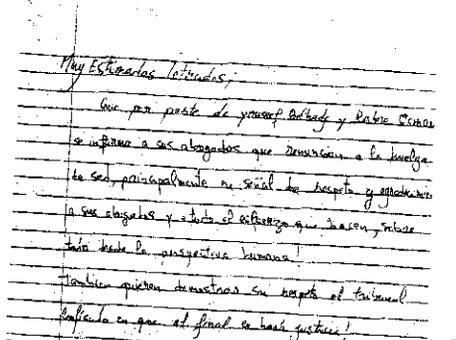
«El Egipcio» sigue la sesión de ayer de la vista oral

el juicio transcurrió sin incidentes, salvo un malentendido que provocó la expulsión de «El Egipcio» (el presidente pensaba que estaba caldeando el ambiente cuando lo que hacía era señalar que la traducción no era correcta).

En la carta que «El Egipcio» y Belhadj han entregado a sus defensas, los ideólogos comunican el fin de la huelga de sed «en señal de respeto y agradecimiento» a sus abogados y a «todo el esfuerzo que hacen». Además, aprovechan la misiva para dejar constancia de su respeto al Tribunal «confiando en que al final se hará justicia».

«Nunca la intención era la de presionar al Tribunal o suspender el juicio», apuntan. La huelga que han iniciado se debe a la «extrema y profunda indignación» que sienten, además a los «temores, bien justificados, a que haya sentencia política en vez de judicial, influida por la alarma social que se alimenta a diario contra nosotros de forma infundada y (sic) injustificada».

Paralelamente a esta carta, los abogados de los 12 procesados en huelga difundieron ayer un escrito en el que aseguran que respetan, aunque no comparten, la decisión de sus clientes y se hacen eco de sus motivos: consideran, dicen, que «tanto las pruebas del juicio como su presunta culpabilidad o inocencia están siendo utilizadas como objeto de debate político entre los diferentes parti-



Carta manuscrita en la que Belhadj y «El Egipcio» comunican que abandonan su huelga de sed

dos políticos y medios de comunicación, olvidando que están en juego hasta 40 años de privación de libertad para algunos de ellos por unos hechos de los que se consideran absolutamente inocentes». Sus clientes creen que «la citada presión está impidiendo un debate sereno en las diferentes sesiones de la vista oral, hasta el punto de que la presunción de inocencia de la que gozan se ha transfor-

**Los abogados dicen que sus clientes son usados como objeto de debate entre partidos y medios de comunicación**

# Un testigo dice que «El Chino» compró las tarjetas en el local de Lavapiés

D. M.

MADRID. Rachid Bendouda, también conocido como «Rachid el Gordo», cambió sus declaraciones policíacas y judiciales para exculpar, entre otros, a Jamal Zougam. No obstante, el testigo tuvo que reconocer que Jamal Ahmidan, jefe operativo de la célula islamista, compró en el locutorio del procesado varias tarjetas de teléfono. Ante el tribunal, Bendouda afirmó que así se lo dijo Mohamed Bekkali, socio de Zougam en el locutorio de Lavapiés. Cabe recordar que, según la investigación policial y judicial, las tarjetas que se colocaron en los móviles que actuaron como activadores de la carga explosiva fueron vendidas en el locutorio del marroquí.

Bendouda dijo conocer, al menos de vista, a varios de los procesados, como Mouhannad Almallah Dabbas, el suicida Allekema Lamari o el huído Mohamed Afallah. Todos solían acudir al barrio de Lavapiés, así como Abu Dahdah, líder de una célula de Al Qaida en España, de quien afirmó que le vio en varias ocasiones con Zougam. También explicó que acudió varias veces a las citas del río Alberche (donde, según la Policía, se realizaban labores de adoctrinamiento), pero que dejó de ir porque le gustaban reuniones «más juerguistas que esas».

Bendouda, además de Zougam, exculpó a Rachif Aglif. Dijo que nunca había visto a este último con Jamal Ahmidan, «El Chino», aunque en su declaración judicial afirmó todo lo contrario. Este cambio de opinión lo justificó en que cuando fue detenido por la Policía estaba «agotado».

## «No venimos a matar»

Mientras, el padre de Abdelmajid Bouchar, en una declaración breve pero muy tensa, tras afirmar que su hijo «no ha hecho nada», señaló que «nosotros hemos venido a trabajar y no a matar. Los problemas en Irak o Afganistán no nos importan, si fuera por nosotros que los maten a todos».

Al terminar su declaración, Abdelsalam Bouchar intentó acercarse al habitáculo blindado donde permanecen los acusados para ver a su hijo, que en ese momento no se encontraba porque estaba siendo hidratado, ya que está en huelga de hambre. Al no verlo, el Abdelsalam Bouchar se puso nervioso y el presidente del tribunal le aclaró dónde estaba su hijo.

**odif** MINISTERIO DE FOMENTO

Se convoca licitación para la contratación por procedimiento negociado del siguiente contrato:

**OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE ADECUACIÓN DEL VESTIBULO PARA ACCESO A ALTA VELOCIDAD EN LA ESTACIÓN DE BARCELONA SANT.**

(Expte: 3.7/5300.0631/6-0000)  
 Importe máximo: 3.378.444,26 Euros. (IVA incluido)  
 Plazo máximo de ejecución: 17 semanas.  
 Presentación de las ofertas: Hasta las 10:00 horas del día 31 de mayo de 2007.  
 Disponibilidad de documentación (hasta el día 31 de mayo de 2007) y presentación de ofertas: Entidad Pública Empresarial Administradora de Infraestructuras Ferroviarias Jefatura de Gabinete de Contratación y Compras de la Dirección Ejecutiva de Estaciones de Viajeros, Dirección de Contratación y Compras de la Dirección General de Explotación de la Infraestructura. Avda. Pto XII, 110. Carretera 18. 28036 Madrid.

La información de esta licitación se encuentra en la página web de Adif: <http://www.adif.es>  
 Los gastos de publicidad de la presente licitación correrán a cargo de la/s empresa/s adjudicador/s.

ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS

# Moratinos se reunirá con la familia de Carrascosa seis meses después de que ingresara en prisión

La hermana de la letrada propone a Garzón como mediador con la justicia de EE. UU.

EFE ■ MADRID/VALENCIA

El ministro de Asuntos Exteriores, Miguel Ángel Moratinos, recibirá la próxima semana a la familia de María José Carrascosa después de que la Corte Federal de Nueva Jersey desestimara su petición de salir de la cárcel, en la que ya lleva seis meses por un conflicto sobre la custodia de su hija de siete años.

Moratinos se reunirá, previsiblemente el día 23, con los familiares de Carrascosa en la sede del Ministerio para analizar la situación de la abogada valenciana y la manera de resolver el conflicto que hay entre la justicia española y la estadounidense sobre el cuidado de la niña.

El juez que lleva el caso acordó ayer, martes, denegar la liberación de la ciudadana española y proponer la búsqueda de un intermediario para resolver este contencioso.

Carrascosa, de 41 años, fue detenida el pasado 21 de noviembre acusada del secuestro de su hija Victoria, fruto de su matrimonio con el estadounidense Peter Innes.

Tras la ruptura de la relación, Carrascosa salió de Estados Unidos con su hija, a pesar de que el acuerdo de separación con su marido hacía necesario su consentimiento por escrito.

En julio de 2005, un tribunal valenciano otorgó la custodia de la niña a María José, pero a comienzos de 2006, Innes acusó a su ex mujer de secuestrar a la niña, lo que dio pie a su detención.

Victoria Carrascosa, hermana de María José, hizo ayer un llamamiento para que Baltasar Garzón sea el magistrado que medie como intermediario entre la justicia de España y Estados Unidos.

### Que Garzón llame a la familia

El titular del juzgado central número 5 de la Audiencia Nacional, según la familia de la abogada valenciana, representa una "buena armonía" entre ambos países.

La hermana de María José pidió al magistrado, a través de unas declaraciones a la agencia Efe, que se



Victoria Carrascosa, en una protesta ante el Ministerio de Asuntos Exteriores. /EFE/VÍCTOR LERENA

ponga en contacto con la familia, ya que, según afirmó, "se ha llegado a un límite en el que está en peligro la vida de una persona, la de una familia y la de una niña de siete años".

Victoria Carrascosa recordó que según la Convención de la Haya su hermana "no ha cometido ningún delito y en España hay tres sentencias firmes anteriores a la de Estados Unidos que establecen que mi sobrina de siete años no abandonará España hasta que cumpla los 18 años de edad".

Victoria suplicó que por "derechos humanos" su hermana María José "sea ingresada en un hospital",

ya que en la prisión no le suministran su dosis de medicamento.

La familia tiene en su poder un fax del Ministerio de Justicia español "el cual informa de que las autoridades centrales de Estados Unidos admiten dar medicación a los presos, pero la prisión de Nueva Jersey ha devuelto a España los medicamentos que se enviaron a través del Ministerio de Asuntos Exteriores y del Consulado".

Con el fin de que María José regresase a España, su hermana dio como posible solución que tanto el padre como la madre de la niña retiren los cargos contra ambos y "el pue-

da venir a ver a su hija aquí cuando quiera, porque éste es el lugar donde residen y es donde están empadronados los tres".

También comentó que al "no tener contacto" con María José ayer habló con algunas amigas de su hermana que están en Nueva Jersey y le confirmaron que ésta se encuentra "muy abatida y aguanta por su hija".

La acusada compareció anteayer con aspecto sereno y tranquilo, vestida de calle y con el pelo recogido, a diferencia de anteriores ocasiones, en las que apareció con un aspecto demacrado.

ELECCIONES 27-M y los problemas de los inmigrantes

# El Gobierno crea en Mauritania otro «Guantánamo» con 23 inmigrantes

## Los paquistaníes del «Marine I» llevan tres meses encerrados y sin abogado

Rocío Rulz

MADRID- Veintitrés paquistaníes, que hace tres meses intentaron entrar de manera ilegal en España en un barco «negrero» y no lo consiguieron, viven desde entonces retenidos en una particular «cárcel» en Mauritania que paga el Gobierno español y que custodian policías y guardias civiles. Su situación jurídica es indefinida y el Ejecutivo no acaba de dar respuesta a su caso, que las ONG definieron ayer como el «Guantánamo español». «Nadie les ha informado de los motivos de la detención, ni han tenido acceso a asistencia letrada. Las autoridades españolas están actuando fuera del territorio nacional y, sin embargo, no están aplicando la legislación española», denunciaron Amnistía Internacional (AI), la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) y Médicos del Mundo. Desde hace 94 días aguardan una solución hacinados en un antiguo

de la Vega, un informe con el parte médico de los retenidos. De seguir así las cosas, «España escribirá una página negra en la historia de los derechos humanos», lamentó el presidente de CEAR, Ignacio Díaz de Aguilar. «No hay motivo que justifi-

que que estas personas continúen detenidas», añadió. Las ONG quieren que sean trasladadas a España y que se les abra un expediente de asilo. Ya han denunciado el caso ante el Defensor del Pueblo, la Fiscalía y el Parlamento Europeo.



Uno de los quince inmigrantes que llegaron ayer a Motril (Granada)

### Las ONG denuncian el «limbo jurídico» al que los ha condenado el Ejecutivo

### Los paquistaníes presentan ya cuadros psicóticos, de ansiedad y depresión

hangar de pescado de 25 metros cuadrados. No tienen luz natural, ni ventilación ni, hasta hace poco, luz eléctrica. Su movilidad es reducida y, para acceder a los servicios de higiene, tienen que solicitar permiso y hacer cola. Los dos meses anteriores los pasaron agolpados en la bodega de un barco, el «Marine I», del que se tuvo conocimiento a través de los medios de comunicación después de que se averiara en el Atlántico cuando se dirigía a Canarias y un remolcador español se encargara de llevarlo al puerto mauritano. De los 369 que viajaban en el barco sólo quedan 23 que se niegan a volver voluntariamente a su país, Pakistán, y en concreto, a la conflictiva zona de Cachemira. «Si regresan pondrían en riesgo su vida», alertó la portavoz de AI, Virginia Álvarez.

Pero la situación empeora a medida que pasan los días. «Hay siete personas con depresión grave, seis con cuadros de ansiedad y angustia, cuatro con ideas recurrentes de suicidio y dos con agitación grave y riesgo de psicotizarse», resumió Pau Pérez, psiquiatra de Médicos del Mundo. La organización humanitaria ya ha hecho llegar a la vicepresidenta del Gobierno, María Teresa Fernández

## PREMIOS

### Entrega del XXI Premio «La Ley»

En el Hotel Wellington de Madrid, presidido por el ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo, y con asistencia de Luis Jorquera García y de Alberto Larrondo, presidente y director general respectivamente del Consejo Editorial de «La Ley», se celebró ayer la entrega del XXI Premio «La Ley».

El galardón ha recaído en el trabajo «¿Pueden los contratos quedar en casa? (La polémica europea sobre la contratación "in house")» de los catedráticos de la Universidad de León Francisco Sosa Wagner y Mercedes Fuertes López.

El jurado concedió un accésit al trabajo «La supresión del trámite de audiencia en los delitos contra la Hacienda Pública. Una reflexión en torno a la deficiente articulación de los procedimientos de aplicación de los tributos y el proceso penal», de Iñaki Bilbao Estrada y Asunción Carraza Quinto.

«Las relaciones de trabajo ante la novación del concesionario de obra pública» de Susana Rodríguez Escanciado quedó como artículo finalista.